

EVALUACIÓN JURÍDICA
INVITACION PUBLICA 004 DE 2014
CONSOLIDADO DE EVALUACION JURIDICA

CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DE UN MODELO DE FLUJO SUBTERRANEO PARA LA EVALUACIÓN DE POSIBILIDADES ACUIFERAS SUBTERRANEAES, EN LA ZONA DEL MUNICIPIO DE BOJACA

Mayo 15 de 2014

No. Oferta	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROPONENTES	CONCEPTO	OBSERVACIONES
1	HIDROGEOCOL S.A.	HABILITADA	NINGUNA

Original Firmada

JULIO HERNANDO SÚA QUIROGA

Abogado Dirección Gestión Contractual

EVALUACION JURIDICA				
INVITACION PUBLICA 004 DE 2014				
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES ASPECTOS JURIDICOS				
CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DE UN MODELO DE FLUJO SUBTERRANEO PARA LA EVALUACION DE POSIBILIDADES ACUICERAS SUBTERRANEAS, EN LA ZONA DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ				
PROONENTE	HIDROGEOCOL S.A.			
REPRESENTANTE	DARWIN GUILLERMO NUÑEZ HERNANDEZ			
PARÁMETROS A EVALUAR			CUMPLE	OBSERVACIONES
			SI	NO
4.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO DE LA PROPUESTA.				
4.1.1. Carta de Presentación de la Propuesta.				
Aporta carta de presentación de la propuesta, en los términos del numeral 4.1.1. y Formato No. 01 de la invitación, debidamente suscrita por quien se encuentra facultado para ello.	X		1,2	
Copia de la cédula de ciudadanía	X		3	
Copia de la matrícula o tarjeta profesional	X		4	
Adjunta certificado de vigencia y de conducta expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), en los términos del numeral 4.1.1.2. de la invitación	X		5	
4.1.2. Aval de Ingeniero Civil				
El profesional que avala suscribió la carta de presentación de la Oferta	NA			
Copia de la cédula de ciudadanía	NA			
Copia de la matrícula o tarjeta profesional	NA			
Adjunta certificado de vigencia y de conducta expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), en los términos del numeral 4.1.1.2. de la invitación.	NA			
4.1.3. Documento Compromiso de Transparencia				
El proponente debe diligenciar, suscribir y cumplir lo establecido en el COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (Formato N° 2)	X		6 y 7	
4.1.4 Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio				
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del concurso, en el que conste que el objeto social de la compañía está acorde con el objeto del proceso y las facultades del representante legal.	X		23 a 25	
Representante legal cuenta con facultades para contratar y comprometer a la sociedad, en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	X		24R	
La duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato objeto del presente proceso de selección y un (1) año más.	X		23R	
4.1.5. Consorcio y Unión Temporal.				
Si la propuesta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de constitución, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el cual debe contener los indicado en los Formatos 3A o 3B de la invitación	NA			
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio				
Integrantes Persona jurídica. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del concurso, en el que conste que el objeto social de la compañía está acorde con el objeto del proceso y las facultades del representante legal.	NA			
La duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato objeto del presente proceso de selección y un (1) año más.	NA			
4.1.6. Proponente extranjero				
Acreditar contar con apoderado (Poder Especial) domiciliado y residente en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente, conforme lo establece el pliego de condiciones	NA			
Adjunta el certificado de existencia y representación legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente conforme lo establece en el pliego de condiciones	NA			
El oferente deberá acreditar que su objeto social o actividad comercial le permitirá desarrollar el objeto del presente proceso.	NA			
Acreditar mediante documento expedido por la autoridad competente en su lugar de origen encontrarse registrado bajo los códigos de UNSPSC de la invitación. En el evento en que el país de origen del proponente extranjero no haya adoptado la clasificación CIIU deberá presentar documento expedido por la autoridad competente en el cual acredite estar inscrito de conformidad con la codificación adoptada por su país de origen en actividades relacionadas con el objeto del contrato.	NA			
4.1.7. Registro Único de Proponentes - RUP				
Expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas	X		26 a 29	

EVALUACIÓN JURÍDICA					
INVITACION PUBLICA 004 DE 2014					
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES ASPECTOS JURIDICOS					
CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DE UN MODELO DE FLUJO SUBTERRANEO PARA LA EVALUACIÓN DE POSIBILIDADES ACUIFERAS SUBTERRANEAES, EN LA ZONA DEL MUNICIPIO DE BOJACA					
PROONENTE	HIDROGEOCOL S.A.				
REPRESENTANTE	DARWIN GUILLERMO NUÑEZ HERNANDEZ				
PARÁMETROS A EVALUAR	CUMPLE	SI	NO	FOLIO	OBSERVACIONES
4.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO DE LA PROPUESTA.					
Acreditacion Conforme Decreto 1510 de 2013					
El Proponente, persona natural o jurídica, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según corresponda, deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes - RUP, expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas. en el que se encuentren clasificados según el régimen jurídico de su inscripción en cualquiera de los siguientes códigos: Código UNSPSC 77101700 : Servicios de asesoría ambiental (De conformidad con el clasificador de bienes a que hace referencia el decreto 1510 de 2013); Código UNSPSC 81100000 : Servicios profesionales de ingeniería (De conformidad con el clasificador de bienes a que hace referencia el decreto 1510 de 2013); Código UNSPSC 81101500 : Ingeniería Civil (De conformidad con el clasificador de bienes a que hace referencia el decreto 1510 de 2013); Código UNSPSC 81101501 : Ingeniería de pozos (De conformidad con el clasificador de bienes a que hace referencia el decreto 1510 de 2013); Código UNSPSC 81151804 : Estudios Hidrológicos (De conformidad con el clasificador de bienes a que hace referencia el decreto 1510 de 2013)	X		27R		
Para el caso de consorcios o uniones temporales, éstos deberán acreditar que entre todos sus integrantes cumplan con la totalidad de las actividades y especialidades exigidas. Todos los integrantes deberán estar inscritos como proveedores	NA				
4.1.8 Garantía de seriedad de la propuesta					
Objeto: Amparar la seriedad y validez de la propuesta presentada dentro de la invitacion privada 001 de 2014	X		31 a 37		
Asegurado y beneficiario: Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, NIT 900.222.346-0	X		32		
Valor Asegurado: 10% del presupuesto oficial	X		32		
Afianzado y Tomador: El Proponente. (Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la póliza de garantía deberá ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredite la existencia y representación legal de cada uno de ellos)	X		32		
Vigencia de la Garantía: Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso	X		32		
4.1.9. Certificado expedida por la Contraloría General de República					
Empresas públicas de Cundinamarca SA ESP podrá verificar que los proponentes y sus representantes legales, no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales	X		39		Allegado por el proponente
4.1.10 Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales					
Persona jurídica. Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal conforme a la Ley 43 de 1990. La certificación expedida en los términos del pliego de condiciones.	X		41		
Revisor fiscal anexa fotocopia de la tarjeta profesional y Certificado de Vigencia de Inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.	X		42 y 43		
La certificación deberá ser expedida con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		41		
4.1.11. Verificación de Antecedentes Judiciales					
El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar la verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	X				VERIFICADO POR LA ENTIDAD
4.1.12. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación					
El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de La Nación.	X				VERIFICADO POR LA ENTIDAD
4.1.13. Declaración de Actividades Legales					
El proponente o los integrantes de la unión temporal o consorcio, así como su representante, deberán diligenciar, suscribir y cumplir lo establecido en el Formato N° 4, anexo a la invitación.	X		45		
HABILITADA					

Original Firmada

JULIO HERNANDO SÚA QUIROGA
Abogado Dirección de Gestión Contractual